



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

#### 12708 *Aprobación inicial Plan Municipal de Igualdad*

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Lluís en sesión ordinaria celebrada el día 29.11.18 aprobó inicialmente el Plan Municipal de Igualdad en los términos que figuran en el expediente.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el Plan Municipal de Igualdad a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el plazo de 30 días, en la que el vecindario y las personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos, observaciones y sugerencias; en caso de que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 7 de diciembre de 2018

**Alcaldesa del Ayuntamiento de San Luis**  
M. Montserrat Morlà Subirats

